

Castro, 06 de Febrero del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 03 de Febrero 2020, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales y Honorarios, para trasladarse a la ciudad de **Viña del Mar, los días 02 al 08 de Marzo del 2020**, con motivo de participar en Seminario denominado "Como Preparar una Innovadora Cuenta Publica, asisten:

Alex Dewi Lloyd - Jones Venegas,
Belen Larenas Teiguel,
Marcela Bustamante Ramirez,
Manuel de la Barra Carrasco,
Francisco Maltes Tirachini,

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 02 al 07 de Marzo del 2020, y un 40% el día 08 de Marzo del 2020, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 02 y 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DAARLE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"